

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Anuncio de 14 de julio de 2026, de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, mediante el que se publica relación de solicitantes de Registro y Expedición de Certificados de Profesionalidad a los que no ha sido posible notificar resolución.

A los efectos de conocimiento por los/as interesados/as, habiendo resultado infructuosa la notificación en el domicilio que consta en el expediente, y de conformidad con lo previsto en el artículo 44 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se publica el presente anuncio significándole que, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 46 del citado cuerpo legal, los respectivos expedientes quedarán a disposición para que en el plazo de 10 días a contar desde la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado, puedan comparecer en la sede del Servicio de Formación para el Empleo de la Delegación Territorial de Empleo, Empresa y Trabajo Autónomo en Córdoba, sita en Plaza de la Constitución, s/n, 1.ª planta, Edificio A (Córdoba). Si transcurrido dicho plazo no se hubiera comparecido, la notificación se entenderá producida a todos los efectos legales desde el día siguiente del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

NIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
31000946M	202530034869	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31008256R	202430033602	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31013941M	202530035589	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31016410J	202330039033	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31022574J	202530033949	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31023514X	202330013546	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31027165G	202330035516	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31030571Y	202330048900	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31032117B	202430031731	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31032117B	202430031743	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31030025N	202330041367	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31032967X	202530011731	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31878532A	202530034366	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31878578A	202530034375	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31883682R	202430022028	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
31876535F	202430027342	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Y7186914A	202330040436	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Y8349419L	202430018322	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Y8392435W	202330043920	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Y8422381W	202530005793	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Y9025507E	202330040432	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Z0549253H	202330043918	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
X2444649W	202430008206	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
X8868641W	202230007063	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
Y3442558R	202530009264	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
49833687R	202230006219	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
49509393F	202430009391	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
49505083K	202430025581	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
49836376E	202530019529	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

00340915

NIF	EXPEDIENTE	ACTO NOTIFICADO
49833374X	202330037128	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
49509675J	202330009419	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD
49508396E	202430031728	RESOLUCIÓN CERTIFICADO DE PROFESIONALIDAD

Contra las referidas resoluciones, que pone fin a la vía administrativa, los interesados podrán interponer con carácter potestativo recurso de reposición ante el mismo órgano que haya dictado el acto, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la presente publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la fecha de notificación de la presente resolución, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que proceda, de acuerdo con lo establecido en el artículo 46,1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Córdoba, 14 de julio de 2026.- La Delegada, María Dolores Gálvez Páez.